ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)

31 DE DICIEMBRE DEL 2019

INDICE

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas explicativas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Comité Ejecutivo

Asociación Pacifpetrol S.A. Andipetróleos
Seog Oil & Gas Sociedad Anónima

Quito, 26 de junio del 2020

Opinión calificada

Hemos auditado los estados financieros (de propósito especial) que se acompañan de la Asociación Pacifpetrol S.A. Andipetróleos Seog Oil & Gas Sociedad Anónima (en adelante la "Asociación"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos y posibles efectos descritos en la sección *"Fundamentos de la opinión calificada"*, los estados financieros antes referidos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Asociación Pacifpetrol S.A. Andipetróleos Seog Oil & Gas Sociedad Anónima al 31 de diciembre del 2019, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones del Oficio emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. SCV-IRQ-DRICAI-SIC-14-49318735 del 8 de julio del 2014, según descrito en la Nota 2.1 a los estados financieros.

Fundamentos de la opinión calificada

Como se explica en la Nota 13 a los estados financieros, la Asociación decidió cancelar, en abril del 2020, el monto de US$4,473,028 referente a inversiones temporales con vencimiento en 2021 y, por lo tanto, ha reclasificado el referido monto como activo corriente, al 31 de diciembre de 2019. Considerando que la decisión de cancelar anticipadamente la inversión financiera se trata de un evento subsecuente que no requiere ajuste a los estados financieros, sino sólo su revelación, el activo corriente y activo no corriente, al 31 de diciembre de 2019, están presentados, respectivamente, a mayor y a menor por el referido monto.

Como se explica en la Nota 14 a los estados financieros, la Asociación decidió cancelar, en abril del 2020, el monto de US$4,092,000 referente a obligaciones financieras con vencimiento en 2021 y, por lo tanto, ha reclasificado el referido monto como pasivo corriente, al 31 de diciembre de 2019. Considerando que la decisión de cancelar anticipadamente la obligación financiera se trata de un evento subsecuente que no requiere ajuste a los estados financieros, sino sólo su revelación, el pasivo corriente y el pasivo

PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda., Avenida 6 de Diciembre y Boussingault, Edificio T6, Piso 14.
Quito - Ecuador
T: (593-2) 3829 330

largo plazo, al 31 de diciembre de 2019, están presentados, respectivamente, a mayor y a menor por el referido monto.

Como se explica en la Nota 17 a los estados financieros, la Asociación mantiene registrado el monto de US$2,558,834 como Impuesto a la renta diferido activo sobre diferencias temporarias. Considerando los aspectos mencionados en la sección "Incertidumbre relevante relacionada con la continuidad operacional", el reconocimiento de impuesto a la renta diferido activo no es apropiado. En consecuencia, el patrimonio al 31 de diciembre de 2019 y la pérdida neta del ejercicio terminado en esa fecha están presentados, respectivamente, a mayor y a menor, por el monto de US$2,558,834.

Como se explica en la Nota 1.8 a los estados financieros, la Administración hace énfasis en el precio internacional de petróleo WTI y los impactos que han generado en la rentabilidad y la viabilidad futura de las operaciones de la Asociación, como a las acciones que han sido evaluadas para revertir tal situación. Considerando el actual escenario y las condiciones mencionadas en la Nota 1.8, la Administración considera que las informaciones actualmente disponibles no son suficientes y confiables para concluir sobre la existencia de perdida por deterioro sobre las inversiones de exploración y producción al 31 de diciembre de 2019, cuyo saldo asciende a US$21,827,558 (Nota 12). En consecuencia, no fue posible, en las circunstancias, concluir sobre la existencia de eventual perdida por deterioro que debiese ser registrada al 31 de diciembre de 2019.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros"*.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base para expresar nuestra opinión calificada de auditoría.

Incertidumbre relevante relacionada con la continuidad operacional

Llamamos la atención para las Notas 1.8 y 1.9 a los estados financieros, en las cuales, la Administración de la Asociación hace énfasis en el precio internacional de petróleo y el impacto en la rentabilidad y la viabilidad futura de sus operaciones, como consecuencia de la pandemia del COVID-19. Esta situación, entre otras, indica la existencia de incertidumbre relevante que puede generar duda significativa sobre su continuidad operacional. Nuestra opinión no está calificada por este asunto.

Asuntos que requieren énfasis

Bases de preparación de los estados financieros

Tal como se explica en la Nota 2.1, los estados financieros de la Asociación Pacifpetrol S.A. Andipetróleos Seog Oil & Gas Sociedad Anónima, al 31 de diciembre de 2019, fueron preparados exclusivamente para dar cumplimiento a las disposiciones del Oficio emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. SCV-IRQ-DRICAI-SIC-14-49318735 del 8 de julio del 2014.

Asociación Pacifpetro S.A. Andipetróleos
Seog Oil & Gas Sociedad Anónima
Quito, 26 de junio del 2020

Restricción de uso y distribución

Por los motivos explicados en el párrafo anterior, este informe se emite exclusivamente para conocimiento de la Administración de la Asociación Pacifpetrol S.A. Andipetróleos Seog Oil & Gas Sociedad Anónima y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito. Nuestra opinión no es calificada por estos asuntos.

Independencia

Somos independientes de la Asociación Pacifpetrol S.A. Andipetróleos Seog Oil & Gas Sociedad Anónima de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Otra información

La Administración es responsable por la preparación de otra información, que comprende el Informe del Gerente General, obtenido después de la fecha de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Asociación no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe del Gerente General y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si por el contrario se encuentra distorsionada de forma material.

Si, basados en el trabajo que hemos efectuado sobre esta información obtenida después de la fecha de nuestro informe de auditoría, concluimos que existen inconsistencias materiales de esta información, nosotros debemos reportar este hecho. Nosotros hemos concluido que la otra información está afectada por los asuntos descritos en la sección *"Fundamentos de la opinión calificada"*.

Responsabilidades de la Administración de la Asociación por los estados financieros

La Administración de Asociación Pacifpetrol S.A. Andipetróleos Seog Oil & Gas Sociedad Anónima es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Asociación de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos

que la Administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los encargados de la Administración de la entidad son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Asociación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros, en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Asociación.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro

informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden llevar a que la Asociación no continúe como una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la correspondiente presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

PricewaterhouseCoopers
No. de Registro en la Superintendencia
de Compañías, Valores y Seguros: 011

Celso Luiz Malimpensa
Apoderado General
No. de Licencia Profesional: 17-4649

ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (DE PROPOSITO ESPECIAL)
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

Activo	Nota	2019	2018
Activo corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	922,105	3,442,966
Inversiones medidas al costo amortizado	13	4,473,028	-
Clientes y otras cuentas por cobrar	9	2,198,041	2,220,614
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	16	3,040	7,663,525
Anticipo a proveedores y otros		227,222	244,668
Impuestos por recuperar	10	8,089,180	5,385,933
Inventarios	11	4,912,686	4,801,788
Total activos corrientes		20,825,302	23,759,494
Activos no corrientes			
Inversiones medidas al costo amortizado	13	-	4,215,460
Propiedad, planta y equipo	12	22,357,983	25,319,454
Impuesto a la renta diferido	17	2,558,834	548,956
Total activos no corrientes		24,916,817	30,083,870
Total activos		45,742,119	53,843,364

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

Nelson Vargas S.	Grisela Gómez	Paola Rodríguez
Gerente General	Gerente Financiera	Contadora
Pacifpetrol S.A.		

ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (DE PROPOSITO ESPECIAL)
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

Pasivo y patrimonio	Nota	2019	2018
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras	14	4,092,000	1,013,806
Proveedores y otras cuentas por pagar	15	2,428,763	2,134,355
Cuentas por pagar a partes relacionadas	16	1,688,595	2,995,687
Beneficios empleados	19	617,369	718,393
Impuestos por pagar	19	214,956	275,044
Total pasivos corrientes		9,041,683	7,137,285
Pasivos no corrientes			
Obligaciones financieras	14	-	4,076,667
Obligaciones por beneficios definidos	19	4,583,315	5,192,925
Obligación por retiro de bienes	18	696,110	771,172
Total pasivos no corrientes		5,279,425	10,040,764
Total pasivos		14,321,108	17,178,049
PATRIMONIO	20-21	31,421,011	36,665,315
Total pasivo y patrimonio		45,742,119	53,843,364

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

Nelson Vargas S.
Gerente General
Pacifpetrol S.A.

Griselda Gómez
Gerente Financiera

Paola Rodríguez
Contadora

ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

E STADO DE RESULTADOS INTEGRALES (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Nota	2019	2018
Ingresos por la prestación de servicios	6	15,986,287	19,587,662
Costos de operación	7	(20,496,371)	(12,282,624)
(Pérdida) / Utilidad bruta		(4,510,084)	7,305,038
Gastos administrativos	7	(2,605,856)	(2,779,840)
(Pérdida) / Utilidad operacional		(7,115,940)	4,525,198
Gastos financieros		(605,845)	(398,310)
Ingresos financieros		275,943	344,626
Otros ingresos		72,946	25,091
(Pérdida) / Utilidad antes de Impuesto a la renta		(7,372,896)	4,496,605
Impuesto a la renta	17	2,009,878	(2,131,640)
(Pérdida) / Utilidad neta del año		(5,363,018)	2,364,965
Otros resultados integrales			
Ganancias por cambios en premisas	19	118,714	475,438
(Pérdida) neta y resultado integral del año		(5,244,304)	2,840,403

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

Nelson Vargas S.	Grisela Gómez	Paola Rodríguez
Gerente General	Gerente Financiera	Contadora
Pacifpetrol S.A.		

ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Resultados acumulados			
	Reserva de Capital	Por aplicación inicial NIIF	Utilidades de libre distribución	Total
Al 1 de enero del 2018	2,701,811	4,767,578	27,155,523	34,624,912
Dividendos declarados según Acta de Comité Ejecutivo 31 de diciembre del 2018	-	-	(800,000)	(800,000)
Utilidad neta del año	-	-	2,364,965	2,364,965
Otros resultados integrales	-	-	475,438	475,438
Saldos al 31 de diciembre del 2018	2,701,811	4,767,578	29,195,926	36,665,315
(Pérdida) neta del año	-	-	(5,363,018)	(5,363,018)
Otros resultados integrales	-	-	118,714	118,714
Saldos al 31 de diciembre del 2019	2,701,811	4,767,578	23,951,622	31,421,011

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

Nelson Vargas S.
Gerente General
Pacifpetrol S.A.

Grisela Gómez
Gerente Financiera

Paola Rodríguez
Contadora

ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Nota	2019	2018
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
(Pérdida) / Utilidad antes de Impuesto a la renta		(7,372,896)	4,496,605
Más (menos) - cargos (créditos) a resultados que no representan movimiento de efectivo:			
Amortización y depreciación	6	2,771,479	2,798,254
Provisión por deterioro de inventarios, neta	10	(245,619)	-
Castigo inversiones de exploración y producción	6	8,224,531	-
Gasto interés obligaciones financieras		374,109	237,862
Provisión de intereses en inversiones medidas al costo amortizado		(37,242)	(331,713)
Provisión de obligaciones por beneficios definidos	18	572,896	553,798
		4,287,258	7,754,806
Cambios netos en activos y pasivos:			
Clientes y otras cuentas por cobrar		22,573	36,495
Anticipos a proveedores y otros		17,446	(3,056)
Cuentas por cobrar a partes relacionadas		8,072,485	(4,729,193)
Impuestos por recuperar		(2,703,247)	495,692
Inventarios		134,721	(2,063,258)
Proveedores y otras cuentas por pagar		294,408	943,338
Cuentas por pagar a partes relacionadas		(1,307,092)	(340,301)
Beneficios a empleados		(101,024)	(167,402)
Obligaciones por beneficios definidos		(1,063,792)	(127,708)
Impuestos por pagar		(60,087)	48,872
Total cambios en activos y pasivos:		3,306,391	(5,906,521)
Impuesto a la renta	16	-	(2,224,009)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de operación		7,593,649	(375,724)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Adiciones de propiedad, planta y equipos	11	(8,109,602)	(1,830,692)
Incremento en inversiones medidas al costo amortizado		(220,325)	(14,000,000)
Intereses cobrados en inversiones medidas al costo amortizado		-	116,253
Disminución de inversiones medidas al costo amortizado		-	10,000,000
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(8,329,927)	(5,714,439)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Efectivo recibido por obligaciones financieras	13	-	5,000,000
Efectivo pagado por obligaciones financieras	13	(1,000,000)	-
Intereses pagados por obligaciones financieras		(372,583)	(147,389)
Dividendos pagados	15	(412,000)	(90,000)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de financiamiento		(1,784,583)	4,762,611
Disminución en efectivo		(2,520,861)	(1,327,552)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		3,442,966	4,770,518
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	7	922,105	3,442,966

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

Nelson Vargas S.	Grisela Gómez	Paola Rodríguez
Gerente General	Gerente Financiera	Contadora
Pacifpetrol S.A.		

1. INFORMACION GENERAL

La Asociación Pacifpetrol S.A. Andipetróleos Seog Oil & Gas Sociedad Anónima, en adelante la "Asociación", fue inscrita en el Registro de Hidrocarburos el 27 de mayo de 1999 y su principal actividad es proveer servicios de producción de hidrocarburos en el Bloque denominado Gustavo Galindo Velasco o Ancón, ubicado en la Península de Santa Elena, provincia de Santa Elena. La Asociación fue constituida como una sociedad de hecho y los aportes de los partícipes fueron registrados inicialmente como una cuenta por pagar a los mismos y, por dicha razón, no existe una cuenta patrimonial de "capital social".

El domicilio registrado de la Asociación es Avenida Amazonas N44-105 y Río Coca, Edificio Eteco, 2do piso, Quito - Ecuador.

1.1 Contrato entre Escuela Politécnica del Litoral (ESPOL) y la Empresa Estatal de Exploración y Producción de Petróleos del Ecuador (PETROPRODUCCION)

Con fecha 27 de diciembre de 1994, se suscribió un contrato entre la ESPOL y PETROPRODUCCION, el cual fue modificado el 7 de octubre de 1996 e inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 20 de noviembre de 1997. El objeto de este contrato fue la realización de actividades hidrocarburíferas en la Península de Santa Elena, para cuyo objetivo la ESPOL formaría un consorcio con una empresa financiera y petrolera de reconocida competencia que proveería el capital necesario y los servicios técnicos que la operación requiriera, para lograr una mayor producción y eficiencia técnica y económica del área del Contrato. La ESPOL no podía ceder o traspasar los derechos u obligaciones del Contrato. De igual forma determina que la fecha de vigencia de este contrato se extendía desde la fecha de inscripción en el Registro de Hidrocarburos del Contrato, entre la ESPOL y la Compañía seleccionada, por un período de 20 años.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 329 del 23 de abril de 1996, el Ministerio de Energía y Minas aprobó la selección realizada por el Comité Especial de Contrataciones de la ESPOL a favor de la empresa Compañía General de Combustible S.A. (Sucursal Ecuador), (en adelante CGC S.A. (Sucursal Ecuador) para el propósito descrito en el párrafo anterior.

1.2 Contrato de Consorcio

El 6 de mayo de 1996, se suscribió un Contrato de Consorcio entre la ESPOL y CGC S.A. (Sucursal Ecuador), como Contratista Operadora, el cual fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 31 de mayo de 1996. El objeto del Contrato de Consorcio es la realización de las respectivas actividades de operación para la producción y exploración de hidrocarburos en los campos de la Península de Santa Elena, denominados "Ing. Gustavo Galindo Velasco".

Este contrato establecía un pago por servicios contratados con la Contratista Operadora mediante una fórmula que consideraba la participación de la contratista en la producción del área del contrato.

Así mismo, el Contrato de Consorcio establecía que la ESPOL entregaría a la Contratista Operadora sin costo alguno los bienes que se encuentran en el área del contrato y que hayan sido seleccionados de común acuerdo entre las partes e incluidos en el inventario de toma del área del contrato. La entrega de los bienes a la Contratista Operadora se efectuará en los mismos términos y bajo el mismo régimen

jurídico establecido en el contrato firmado entre la ESPOL y PETROPRODUCCION, el cual menciona que estos bienes deben ser devueltos en iguales condiciones salvo el deterioro causado por su uso normal y a entera satisfacción de PETROPRODUCCION.

1.3 Convenio de Asociación

Con fecha 19 de mayo de 1999 y mediante inscripción en el Registro de Hidrocarburos el 27 de mayo de 1999, se creó y se formalizó legalmente la Asociación CGC - SMC - Pacifpetrol - Andipetróleos - Santa Elena Oil and Gas Corp., cuyos porcentajes de participación fueron los siguientes:

CGC S.A. (Sucursal Ecuador)	22%
SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador)	10%
Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol	24%
Petróleos Andinos S.A. Andipetróleos	16%
Santa Elena Oil and Gas Corp. (Sucursal Ecuador)	28%

1.4 Cesión de derechos

Con fecha 19 de diciembre de 1997, CGC S.A. (Sucursal Ecuador) notificó a la ESPOL la cesión de derechos y obligaciones a la Asociación CGC - SMC - Pacifpetrol - Andipetróleos - Santa Elena Oil and Gas, anteriormente aprobada por la ESPOL e inscrita en la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH el 30 de septiembre de 1998.

En agosto de 1999, el Comité Ejecutivo de la Asociación conoció y aprobó los saldos que debían ser transferidos al 1 de julio de 1999 por CGC S.A. (Sucursal Ecuador) a la Asociación para aperturar su contabilidad. En este mismo acto, las Compañías integrantes de la Asociación designaron irrevocablemente a CGC S.A. (Sucursal Ecuador) como único operador y representante de la Asociación.

Mediante escritura pública otorgada el 18 de diciembre del 2001 e inscrita en la DNH, se celebró el Contrato de Cesión de la totalidad de los derechos y obligaciones de CGC S.A. (Sucursal Ecuador) a favor de la Compañía Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol, por lo que las participaciones en la Asociación fueron las siguientes:

Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol	46%
Santa Elena Oil and Gas Corp. (Sucursal Ecuador)	28%
Petróleos Andinos S.A. Andipetróleos	16%
SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador)	10%

En este mismo acto, las compañías integrantes de la Asociación designaron irrevocablemente a Petróleos de Pacífico S.A. Pacifpetrol, como único operador y a la vez como representante legal de la Asociación.

Mediante escritura pública otorgada el 29 de diciembre del 2016 e inscrita el 30 de diciembre de 2016 en el Registro de Hidrocarburos de la Secretaría de Hidrocarburos, se formalizó la cesión del 10% de derechos y obligaciones que SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador) mantenía en la Asociación, a favor de Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol. Con estos antecedentes, la participación de las compañías integrantes de la Asociación queda de la siguiente manera:

Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol	56%
Seog Oil & Gas Sociedad Anónima (Sucursal Ecuador)	28%
Petróleos Andinos Andipetróleos S.A.	16%

El 15 de diciembre del 2008, mediante Decreto Ejecutivo 1486, publicado en el Registro Oficial No. 497 del 30 de diciembre del 2008, el Presidente de la República autorizó al Ministerio de Minas y Petróleos y a PETROECUADOR, a través de su filial PETROPRODUCCION, renegociar con la ESPOL el Contrato de Servicios Específicos para la producción de Hidrocarburos en los campos de la Península de Santa Elena. Este decreto establece en la renegociación la intención de que PETROECUADOR, a través de su filial PETROPRODUCCIÓN, asuma la titularidad de la administración y obligaciones del Contrato mencionado en reemplazo de la ESPOL, terminando el Contrato de Servicios Específicos suscrito con dicha Entidad Estatal, de acuerdo a lo que estipula el marco legal vigente. Con fecha 19 de diciembre del 2008, mediante Oficio No. 0438-JSS-MD-2008-0820336 el Ministro de Minas y Petróleos, se comunicó a PETROECUADOR que, a partir del 23 de diciembre del 2008, PETROPRODUCCIÓN asume la titularidad de la administración y obligaciones de la ESPOL de acuerdo con el contrato suscrito con dicha Entidad, y a su vez realizará los actos administrativos necesarios para que PACIFPETROL continúe con la operación de los campos antes señalados.

Mediante comunicación PAC-UIO-LEG-0203-2015 de fecha 31 de julio del 2015, la compañía Petróleos del Pacífico S.A., en su calidad de operadora de la Asociación Pacifpetrol S.A. Andipetróleos Seog Oil & Gas Sociedad Anónima, comunicó al señor Ministro de Hidrocarburos sobre intención que tenía la compañía SMC Ecuador Inc. de vender su participación del 10% en la Asociación, y asimismo sobre la intención de Pacifpetrol S.A. de adquirir dicha participación para lo cual se solicitó la debida autorización.

Mediante Acuerdo Nro. MH-DM-2015-0036-AM del 16 de diciembre del 2015, el Ministro de Hidrocarburos, en ejercicio de su facultad, autorizó a la compañía SMC Ecuador Inc. la transferencia del 10% de los derechos y obligaciones que tiene en el Contrato Modificatorio a Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Petróleo Crudo) en el Bloque Gustavo Galindo Velasco, a favor de Petróleos del Pacifico S.A. Pacifpetrol.

El proceso de cesión de derechos y obligaciones en el contrato de operación del Bloque Gustavo Galindo Velasco iniciado a finales del año 2018, mediante el cual las compañías Petróleos Andinos S.A. - Andipetróleos y SEOG Oil & Gas Sociedad Anónima cederían sus porcentajes de participación (16% y 28% respectivamente) a la compañía Petróleos del Pacífico S.A. - Pacifpetrol, concluyó el 28 de febrero de 2020 con la inscripción, en el Registro de Hidrocarburos, del Contrato Modificatorio No. 3 al Contrato de Prestación de Servicios. A partir de la mencionada fecha, Pacifpetrol S.A. quedó a cargo del 100% de la operación del Bloque.

1.5 Contrato modificatorio

Con fecha 27 de julio del 2011, se expide en el registro oficial No. 244 la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, misma que busca modificar los contratos petroleros y categorizarlos en una sola modalidad.

En aplicación a lo dispuesto en la reforma a la Ley de Hidrocarburos mencionada anteriormente, el 22 de enero del 2011, la Asociación- Pacifpetrol S.A. Andipetróleos Seog Oil & Gas Sociedad Anónima.

suscribió con la Secretaría de Hidrocarburos, en representación del Estado Ecuatoriano, el contrato modificatorio cambiando la modalidad a prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque Gustavo Galindo Velasco. Dicho contrato fue inscrito en el Registro de la Secretaría de Hidrocarburos el 21 de febrero del 2011, con vigencia hasta el 27 de mayo del 2016.

Entre los aspectos más importantes, las partes acuerdan que la contratista tendrá derecho al pago de una tarifa para los campos en producción de US$58 por cada barril neto, producido y entregado en el centro de fiscalización y entrega, la misma que se actualizó en el año 2019 a US$51.18 (2018:US$50.43). Esta tarifa considera un estimado de la amortización de las inversiones, los costos y gastos y una utilidad razonable tomando en consideración el riesgo asumido por la contratista.

Se determinará la existencia o no de un ingreso disponible para cubrir la tarifa mencionada en el párrafo anterior de la siguiente manera: de los ingresos provenientes de la producción correspondiente al área objeto del contrato, el estado ecuatoriano se reserva el 25% de los ingresos brutos como margen de soberanía. Del valor remanente se cubrirá la tarifa por la prestación de los servicios.

En el caso que el ingreso disponible no sea suficiente para cubrir el pago de la tarifa para campos en producción y tarifa para campos nuevos o producción incremental fruto de recuperación mejorada pertinente, el saldo faltante mensual se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente. La diferencia entre los montos pagados por concepto de las tarifas y el ingreso disponible del mismo mes o año fiscal se trasladará al siguiente año sin intereses y, en caso que no se hubiese cubierto durante el respectivo o subsiguiente mes o año fiscal, se acumulará sucesivamente durante el plazo de vigencia de este Contrato Modificatorio. Cualquier diferencia trasladada, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por el Ministerio (antes Secretaría) a la terminación de este contrato modificatorio, se extinguirá y no será pagada a la Contratista, quedando el Ministerio (antes Secretaría) automáticamente liberado de esta obligación de pago en ese momento.

Con fecha 14 de mayo del 2013, las Compañías SMC Ecuador Inc, Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol, Petróleos Andinos S.A. Andipetróleos y Santa Elena Oil Gas Corp. suscribieron con la Secretaría de Hidrocarburos el Contrato Modificatorio número uno al Contrato Modificatorio a Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Petróleo Crudo), mediante el cual se extiende el plazo de vigencia estipulado en la cláusula sexta del contrato modificatorio hasta el 31 de diciembre de 2029, bien como incorpora un nuevo plan de actividades que sustituye al anterior, manteniéndose de manera inalterada las demás cláusulas del contrato modificatorio suscrito entre las partes el 21 de enero del 2011.

El 29 de diciembre de 2016, la Asociación Pacifpetrol S.A. Andipetróleos Seog Oil & Gas Sociedad Anónima y el Estado Ecuatoriano, a través de la Secretaría de Hidrocarburos, suscribieron el Contrato Modificatorio número dos al Contrato Modificatorio al Contrato de prestación de servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Petróleo crudo) en el Campo Gustavo Galindo Velasco en la provincia de Santa Elena, mediante el cual se reforma el plan de actividades a ser ejecutado hasta el año 2029 y se establece la tarifa de US$49,99 por cada barril de crudo producido y entregado en punto de fiscalización.

1.6 Contratos de servicios técnicos especializados de TI y Representación Legal

En enero del 2017, se firmó el contrato entre la Asociación y Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol por la prestación de servicios técnicos especializados de TI, en el cual se fijó un honorario anual de US$276,985 (2018: US$273,340). El plazo de vigencia de este contrato es un año y la renovación será automática siempre y cuando el monto facturado no supere el 10% del valor cargado en el ejercicio inmediato anterior. Por otra parte, los cargos por Overhead (representación legal de la Asociación y cargos de Operador) al 31 de diciembre del 2019 y de 2018 fueron US$300,000.

1.7 Actividades de la Asociación durante el 2019 y 2018

Durante el 2019, las actividades realizadas por la Asociación en el Bloque Gustavo Galindo Velasco correspondieron a los servicios de control de sólidos, cañoneo en completación, fluidos de completación, slick line, rentas de herramientas de fondo de pozo, evaluaciones de segmentos, corridas de packer mecánico, taponamiento de pozos en completación, rentas de plataformas, movilización de equipos de fracturas, cañoneos de casing, packer para fractura en completación, movilización de taladro, facilidades para campaña de perforación, renta de martillos, cementación, cargos de transporte de materiales, monitoreo de ripios en perforación, inspección y reparación de tubería y servicios de Company man para la perforación del Morrillo 17 y 15, adquisición y/o reemplazo de equipos de subsuelo, overhaul de motores de generación, adquisición de herramientas de pulling, mantenimiento servicios electrónicos mayores, construcción de 2 tanques 250 bls y facilidades de mantenimiento.

Durante el 2018, las actividades realizadas por la Asociación en el Bloque Gustavo Galindo Velasco correspondieron principalmente a la adquisición y/o reemplazo de equipo de subsuelo, trabajos previos a la perforación (adquisición de accesorios para corrida de tubería/casing superficie en perforación, construcción de garitas móviles, servicios de ingeniería para campañas de perforación, rentas de montacargas) del Morrillo 9, Morrillo 15 y Morrillo 17, trabajos de cañoneo selectivo para 8 pozos, overhaul de motores de generación y reemplazo gasoducto Tigre 67.

La producción fiscalizada en 2019 en el Bloque Gustavo Galindo Velasco fue de 376,017 (2018: 403,158) barriles de petróleo crudo y gasolina.

En virtud de que este contrato tiene vigencia hasta el año 2029, la Asociación podrá participar en la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio tendientes a afianzar su presencia en la industria hidrocarburífera ecuatoriana durante los años que restan hasta la finalización del contrato.

1.8 Situación económica del país

En el año 2019 el precio internacional del petróleo se mantuvo alrededor del promedio de los últimos dos años y la balanza comercial no petrolera continúa generando déficit; la deuda pública, interna y externa, se ha incrementado y persiste en este año un déficit fiscal importante. Las protestas y paralizaciones producidas en el mes de octubre produjeron impactos negativos en las operaciones de muchas empresas privadas y públicas y en consecuencia en la economía del país.

Las principales acciones que el Gobierno ha anunciado para enfrentar esta situación han sido: la priorización de la inversión y gasto público; incremento de la inversión extranjera a través de alianzas

público-privadas con beneficios tributarios; financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, a través de organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional) y gobiernos extranjeros; reformas tributarias y focalización de subsidios; entre otras medidas.

Debido al precio internacional del petróleo, el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables (MERNNR) no ha pagado la totalidad de la tarifa generada por la prestación de servicios. Al 31 de diciembre del 2019, el saldo pendiente de recuperación de la acumulación asciende a US$27,616,930 (2018: US$24,354,636), sobre los cuales existe una incertidumbre de su recaudación total.

Esta situación ha generado dificultades en el sector hidrocarburífero, ante lo cual la Administración continúa trabajando en la aplicación de las siguientes medidas: reestructuración y optimización de los procesos orientados a incrementar la producción, negociación con principales proveedores para obtener mejores condiciones de precios y plazos de pago, manejo cuidadoso de los costos a través de una reformulación del presupuesto, entre otros.

Posterior al 31 de diciembre del 2019 y como consecuencia de la pandemia del COVID-19, toda la economía global sufrió una fuerte contracción debido, básicamente, a las medidas de aislamiento tomadas por varios gobiernos en el mundo. Esto a su vez ocasionó una fuerte disminución de la demanda energética que, sumada a temas de índole geopolítico entre los países de mayor producción petrolera mundial, desembocó en una disminución abrupta de los precios internacionales del petróleo.

Por otra parte, la Administración de la Asociación, con fecha 26 de marzo del 2020, notificó al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MRNNR) sobre la crítica situación sanitaria, a causa de la pandemia, de la provincia de Santa Elena, donde se encuentra localizado el Bloque Gustavo Galindo Velasco, hecho que complicó y posteriormente impidió realizar de forma segura las operaciones. Por ello, con fecha 27 de marzo de 2020 como consecuencia de eventos masivos de contagio del virus SARS-COV2 y fallecimientos de personal, se solicitó la declaratoria de Fuerza Mayor, misma que fue autorizada por el MRNNR el 5 de abril del 2020. Asimismo, considerando que el estado de emergencia en el país y específicamente. en la provincia de Santa Elena continúa en niveles críticos, las operaciones no han podido ser reiniciadas y, por el momento, tampoco es posible estimar una posible fecha. En este contexto y dado el nivel elevado de incertidumbre sobre la evolución de la pandemia en la provincia donde se desarrollan las actividades de extracción de hidrocarburos, la Administración tomó la decisión de dar por terminada la relación laboral con una gran parte de su fuerza laboral. Por otra parte, con el objetivo de enfrentar los efectos económicos causados por la disminución de los precios del crudo y de la caída de la demanda de hidrocarburos causados por la pandemia, la Administración de la Asociación ha trabajado en las siguientes medidas: i) proceso de renegociación de términos y condiciones en los contratos existentes, ii) pedido de postergación de actividades de inversión al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, iii) pedido de diferimiento en el pago de varias obligaciones tributarias, iv) inicio de conversaciones con las autoridades del sector para buscar alternativas que hagan viable el contrato suscrito con el Estado ecuatoriano, entre las cuales se están considerando: a) la posibilidad de cambio de modalidad contractual a participación, b) suspensión temporal de las operaciones mientras dure la pandemia y el precio del crudo no evidencie una franca recuperación, entre otras. Los impactos que se han generado y que se produzcan en los siguientes meses, no pueden ser proyectados ni estimados de forma certera, en virtud de la incertidumbre que presentan las distintas fuentes de información, tanto locales como extranjeras, acerca de las nuevas medidas futuras que necesiten ser tomadas, hasta poder

combatir la pandemia de forma exitosa o encontrar mecanismos que permitan el desarrollo de la actividad económica mundial.

1.9 Precio del barril de crudo

Considerando que el precio del barril de crudo WTI durante el 2019, aún no permite que la tarifa definida en el contrato sea pagada en un 100% a la Asociación por parte del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (antes Secretaría de Hidrocarburos), se continúa aplicando la cláusula relacionada al pago en función del ingreso disponible. Esta define que en caso de que el ingreso disponible no sea suficiente para cubrir el pago de la tarifa, el saldo faltante se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente. Adicionalmente, el contrato establece que cualquier diferencia, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por el Ministerio de Energía y Recursos No Renovables (antes Secretaría de Hidrocarburos) a la terminación del Contrato, se extinguirá y no será pagada a la contratista, quedando el Ministerio automáticamente liberado de esta obligación de pago.

Como consecuencia de lo mencionado, durante el año 2019, la Asociación acumuló un monto de US$3,262,294 de tarifa no cobrada al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (2018: US$1,134,838). Cabe mencionar que sobre dicho saldo la Asociación no renuncia al derecho de recuperación que le asiste, una vez que el precio de mercado se encuentre en niveles suficientes para cubrir dicha acumulación, conforme se estipula también en el referido contrato.

1.10 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, han sido emitidos y aprobados para su emisión por el Comité Ejecutivo con fecha 5 de junio del 2020.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2019 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación de estados financieros

Atendiendo al Oficio emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores No. SCV-IRQ-DRICAI-SIC-14-49318735 del 8 de julio del 2014, los presentes estados financieros, preparados sobre una base de Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, no consideraron los efectos de la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera 11 "Acuerdos Conjuntos", debido a que el oficio mencionado solicita a la Administración, para efectos de control y cumplimiento, la presentación de información financiera con cifras antes de la distribución proporcional pertinente a sus socias.

Los presentes estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 31 de diciembre del 2019, emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), que han sido adoptadas en Ecuador y representan la

adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros de la Compañía se han preparado bajo el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales podrían diferir de los montos estimados por la Administración.

2.2 Nuevas normas y modificaciones

Adoptadas por la Compañía

Las siguientes normas y modificaciones han entrado en vigencia al 1 de enero de 2019:

- NIIF 16 – Arrendamientos.
- Características de pago anticipado con compensación negativa – Modificaciones a la NIIF 9.
- Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos – Modificaciones a la NIC 28.
- Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2015 – 2017.
- Modificación, reducción o liquidación del plan: modificaciones a la NIC 19.
- Interpretación 23 incertidumbre frente a los Tratamientos de Impuesto a las Ganancias.

En relación con la CINIIF 23 "La incertidumbre frente a los Tratamientos del impuesto a las Ganancias", la administración informa que su aplicación por primera vez no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros. De acuerdo al análisis realizado, la Asociación no estuvo sujeta a determinaciones por parte de la administración tributaria desde el año fiscal 2008 hasta el año 2019 año en el que fue notificada para una determinación del ejercicio 2017, proceso que no ha iniciado debido a los problemas sanitarios que afronta el país. Al momento no mantiene procesos pendientes con la administración tributaria. En el año 2018, la Asociación se acogió a la remisión tributaria y de esta manera cerró cualquier tema relacionado con ingresos que podría ser sujeto de observación por parte de la autoridad fiscal. Con estos antecedentes, se llega a la conclusión de que la aplicación de la CINIIF 23 no tiene efecto en los estados financieros de la compañía.

En relación con la NIIF 16 "Arrendamientos", la Administración informa que se analizaron todos los contratos que podrían estar enmarcados dentro de la NIIF 16 y su aplicación por primera vez. Como resultado, se encontró que el único contrato que cumplía características para ser arrendamiento financiero era el que mantiene la Asociación con su relacionada Equipeninsula S.A. por el arriendo de bienes inmuebles. El análisis indicó que la aplicación de esta norma tendría un impacto de 0,04% en el

rubro Propiedad, Planta y Equipo y de 0,15% en el pasivo corriente. En consecuencia, se concluyó que la aplicación de la NIIF 16 no tiene efectos significativos en los estados financieros de la Asociación.

Al 31 de diciembre de 2019, se han publicado nuevas normas, así como también enmiendas y mejoras a las NIIF existentes que no han entrado en vigencia y que la Asociación no ha adoptado con anticipación.

Estas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la Asociación a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma	Tema	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 1 y NIC 8	Modificaciones para aclarar el concepto de materialidad y alinearlo con otras modificaciones	1 de enero 2020
NIIF 3	Aclaración sobre la definición de negocio	1 de enero 2020
NIIF 17	Norma que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	1 de enero 2021
NIIF 9, NIC 39 e IFRS 7	Cambios a las consideraciones a las tasas de interés (refenrenciales).	1 de enero 2020

La Asociación estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial, pues gran parte de estas normas no son aplicables a sus operaciones.

2.3 Conversión de moneda extranjera

(a) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Asociación se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros de la Asociación se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera, si existieran, se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones, se reconocen en el estado de resultados, excepto cuando son diferidos en el patrimonio en transacciones que califican como cobertura de flujos de efectivo.

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye el efectivo disponible, activos realizables en menos de 90 días y Títulos del Banco Central.

2.5 Activos financieros

Clasificación -

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Valor razonable con cambios en resultados
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral; o
- Costo amortizado

La clasificación de un activo financiero depende del propósito para el cual se adquirió. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial y tomando en consideración el modelo de negocio utilizado para la administración de estos instrumentos, así como los términos contractuales de flujo de efectivo.

Medición -

Al momento del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable, sin embargo, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable a través de resultados (VR-resultados), se reconocen los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados del ejercicio.

Instrumentos de deuda -

Los instrumentos de deuda son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de un pasivo financiero desde la perspectiva del emisor, tales como préstamos o bonos gubernamentales y corporativos.

La medición subsecuente de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocios de la compañía a administrar el activo y las características de flujo de efectivo del activo. Hay tres categorías de medición de acuerdo a las cuales la compañía clasifica sus instrumentos de deuda:

a. Costo amortizado: Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando dichos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses se miden a costo amortizado. Los ingresos recibidos de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas, se reconoce directamente en resultados y se presenta en otras ganancias/ (pérdidas) junto con las ganancias y pérdidas cambiarias. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.

b. Valor razonable con cambios en otro resultado integral: Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para la venta de los activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representan únicamente pagos de principal e intereses, se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales (VR-ORI). Los movimientos en el valor en libros se reconocen a través de ORI, excepto por el reconocimiento de las ganancias o pérdidas por

deterioro, los ingresos por intereses y las ganancias y pérdidas por tipo de cambio que se reconocen en resultados. Cuando se produce la baja del activo financiero, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en ORI se reclasifica del capital a resultados y se reconocen en otras ganancias/(pérdidas). Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas cambiarias se presentan en otras ganancias/(pérdidas) y los gastos por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.

c. Valor razonable con cambios en resultados: Los activos que no cumplen con los criterios de costo amortizado o VR-ORI se miden a valor razonable a través de resultados. Una ganancia o pérdida en un instrumento de deuda que subsecuentemente se mide a su valor razonable a través de resultados se reconoce en resultados y se presenta en términos netos en otras ganancias/(pérdidas) en el periodo en el que surgen.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Asociación sólo mantiene activos financieros clasificados en la categoría de activos financieros medidos al costo amortizado. Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo, estos activos financieros se mantienen con la finalidad de cobrar sus flujos contractuales. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

La Asociación presenta las siguientes cuentas dentro de la categoría de activos financieros medidos a costo amortizado:

(i) Efectivo y equivalente de efectivo: Incluye principalmente a los montos de inversiones overnight, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo. Se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado y los intereses se reconocen con cargo a resultados, de aplicar.

(ii) Clientes y otras cuentas por cobrar: Incluye principalmente montos adeudados por entidades gubernamentales por la prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y su período de crédito sobre la prestación de servicios es de hasta 60 días.

(iii) Cuentas por cobrar a partes relacionadas: Corresponden a los montos adeudados por entidades relacionadas por servicios prestados en el curso normal de los negocios y préstamos entregados a dichas entidades. Se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado y los intereses se reconocen mensualmente con cargo a resultados, de aplicar.

(iv) Inversiones financieras al costo amortizado: Corresponden a inversiones en entidades bancarias a plazo fijo, posterior a su reconocimiento inicial se miden a costo amortizado.

Los activos financieros a costo amortizado representan únicamente los pagos de principal e intereses, se reconocen inicialmente a su valor razonable y, posteriormente se miden a su costo amortizado por el método de interés efectivo menos la estimación por deterioro (Nota 2.5.1).

2.5.1 Deterioro de activos financieros

La Asociación establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la misma no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

2.5.2 Baja de activos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Asociación transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo.

2.6 Pasivos financieros

Clasificación, reconocimiento y medición -

De acuerdo con lo que prescribe la NIIF 9, "Instrumentos Financieros", a partir de 1 de enero del 2018, los pasivos financieros se clasifican, según corresponda, como: (i) pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, (ii) pasivos financieros al costo amortizado. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Asociación sólo mantiene pasivos financieros clasificados en la categoría de pasivos financieros al costo amortizado. Los pasivos financieros comprenden:

(i) Proveedores y otras cuentas por pagar: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales y del exterior en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas hasta 60 días. En caso de que sus plazos pactados de pago sean mayores a 12 meses, se presentan como pasivos no corrientes y generan intereses, que se reconocen en el estado de resultados integrales bajo el rubro de gastos por intereses.

(ii) Cuentas por pagar a partes relacionadas: Corresponden a obligaciones de pago principalmente por servicios recibidos en el curso normal de los negocios que son exigibles por parte del acreedor en el corto plazo; y dividendos por pagar a los socios a ser devueltos de acuerdo a la disponibilidad de flujo o en el momento que sea solicitado por ellos. Las cuentas por pagar a entidades relacionadas no devengan intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

(iii) Obligaciones Financieras: Corresponden a créditos con entidades bancarias medidas a su valor razonable; posterior a su reconocimiento inicial se miden a costo amortizado.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuibles a la transacción.

2.6.1 Baja de pasivos financieros

Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Asociación especificadas en el contrato se han liquidado.

2.7 Inventarios

Los inventarios de repuestos, materiales y otros se valoran a su costo o su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina por el método promedio ponderado para la imputación de las salidas de dichos inventarios.

Las importaciones en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con la importación.

Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización.

El volumen de petróleo crudo incluido en los inventarios está valorizado al costo de operación (valor de realización) del último mes de producción.

2.8 Propiedad, planta y equipo

La Asociación clasifica a la propiedad, planta y equipos en las siguientes categorías: "Inversiones de exploración adicional y producción", "Obras en curso", "Retiro de bienes" y "Activos fijos". La Administración determina la clasificación mencionada a la fecha de su reconocimiento inicial y depende su asignación de la función para la cual se la adquirió, considerando que de estos costos sea probable la obtención de beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo de los elementos pueden medirse con fiabilidad.

Las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF no establecen criterios específicos para las actividades de desarrollo y producción de hidrocarburos. Las principales características por categoría, se describen a continuación:

2.8.1 Inversiones de exploración adicional y producción y obras en curso

Las inversiones de exploración adicional y producción se muestran al costo histórico de adquisición, menos la correspondiente amortización acumulada.

Los costos originados de las actividades de producción de hidrocarburos, necesarios para la explotación de reservas comerciales, se capitalizan y se presentan en el rubro de propiedad, planta y equipos y corresponden principalmente a los costos incurridos en la perforación, completación y recompletación de pozos productivos y el desarrollo de facilidades de producción, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro en el valor, en caso de producirse.

La Asociación capitaliza como parte de las inversiones de producción todos aquellos desembolsos que generarán un beneficio futuro y cuya medición se realiza a través del incremento de reservas que producen dichas inversiones.

Los gastos de geología y geofísica (costos de exploración y evaluación) se capitalizan hasta que los resultados de la evaluación de dichos desembolsos determinan la existencia de reservas comercialmente explotables y son sometidos a pruebas de deterioro en la medida en que se encuentran capitalizados como parte de las inversiones, caso contrario, son cargados a resultados en el año en que se concluye que los mismos no arrojaron resultados satisfactorios.

Las inversiones capitalizadas según los criterios anteriores se amortizan de acuerdo con el siguiente método:

(i) Los costos correspondientes a la producción de reservas probadas desarrolladas se amortizan con cargo a los resultados integrales del año mediante una tasa basada en unidades de producción a partir del mes siguiente en el cual se concluyen. Para propósitos del cálculo de la amortización, la Asociación utiliza el volumen de reservas probadas desarrolladas al inicio de cada año certificadas por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (antes Secretaría de Hidrocarburos).

(ii) Las obras en curso se amortizan únicamente cuando se han concluido y entran en operación.

Los cambios en las estimaciones de reservas se tienen en cuenta en el cálculo de las amortizaciones con carácter prospectivo.

2.8.2 Retiro de bienes

Los costos relacionados con el retiro de bienes se originan de la mejor estimación de la Administración, respecto de los costos a valor presente a ser incurridos para restaurar a la finalización del contrato, las condiciones operativas y/o ambientales que puedan haberse ocasionado en el Bloque durante el desarrollo de las actividades de explotación de hidrocarburos. Esta estimación es revisada periódicamente y se amortiza por unidades de producción siguiendo los lineamientos establecidos para el rubro inversiones de exploración adicional y producción. Ver también Nota 2.8.

2.8.3 Activos fijos

Los activos fijos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Asociación y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores que corresponden a reparaciones o mantenimiento son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de los activos fijos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas y no considera valores residuales pues, se estima que el valor de realización de su propiedad, planta y

equipos al término de su vida útil será irrelevante. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año.

Las vidas útiles estimadas de los activos fijos son las siguientes:

Tipo de bienes	Número de años
Maquinarias y herramientas	10
Equipos de computación	3
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipos de comunicación	10
Instalaciones	10

2.8.4 Deterioro de activos no financieros (propiedad, planta y equipo)

Los activos sujetos a amortización y depreciación se someten a pruebas anuales de pérdidas por deterioro siempre que exista evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, el importe en libros no puede ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta relacionados y su valor en uso.

A efecto de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Para el caso de las inversiones de exploración adicional y producción presentadas en los estados financieros adjuntos, la evaluación de deterioro, se efectúa considerando como una sola unidad generadora de efectivo al Bloque Gustavo Galindo Velasco.

La determinación del flujo de fondos descontado involucra un conjunto de estimaciones y supuestos sensibles, tales como la evolución de las reservas de crudo, niveles de producción de hidrocarburos, tarifa por barril de crudo producido fijada en el contrato suscrito con el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (antes Secretaría de Hidrocarburos), pronósticos de precios futuros del crudo West Texas Intermediate (WTI), inflación, costos y demás egresos de fondos, en función de la mejor estimación de los mismos que la Asociación prevé hacia el futuro en relación con sus operaciones, considerando la tarifa y los volúmenes de reservas y niveles de producción antes mencionados.

Durante el presente ejercicio no se han computado resultados por deterioro de activos como consecuencia de los análisis de recuperabilidad.

2.8.5 Obligación por retiro de bienes

A la terminación del contrato mencionado en la Nota 1, la Asociación deberá realizar ciertas actividades necesarias para restaurar las condiciones del área de explotación a las existentes al inicio de la operación. Para este fin se contabiliza el valor presente del costo estimado de esta actividad mediante la constitución de una provisión denominada "Obligación por retiro de bienes" con contrapartida a la cuenta

de propiedad, planta y equipos. Este pasivo se actualiza con cargo a los resultados integrales, en función de la tasa de interés activa referencial corporativa del Banco Central del Ecuador del 9.04% (2018: 8.81%).

Con base en los cambios tecnológicos y las variaciones en los costos de recuperación necesarios para proteger el medioambiente, la Asociación ha considerado conveniente reevaluar periódicamente los costos futuros de la obligación por retiro de bienes

2.9 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por Impuesto a la renta del año comprende el Impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto de renta diferido se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

2.9.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables, la cual se incrementa al 28% si los accionistas finales de la entidad están domiciliados en paraísos fiscales y se reduce en 10 puntos (15% o 18%) si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

Las normas exigen el pago de un "anticipo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo, este último constituye el impuesto a la renta definitivo; el contribuyente puede solicitar al Servicio de Rentas Internas una devolución, de acuerdo con la norma que le aplique en cada año.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, dado que el impuesto a la renta causado, correspondiente al impuesto a la renta calculado a la tasa del 25% y 28% sobre las utilidades gravables no reinvertidas fue mayor que el anticipo mínimo, de acuerdo con la legislación vigente, la Asociación constituyó al impuesto causado como impuesto a la renta corriente del año.

2.9.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el Impuesto a la renta diferido activo se realice o el Impuesto a la renta pasivo se pague.

El Impuesto a la renta diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de Impuesto a la renta diferido activo y pasivo se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los saldos de Impuesto a la renta diferido activo y pasivo se relacionen con la misma autoridad tributaria.

2.10 Beneficios a los empleados

2.10.1 Corrientes:

Se registran en el rubro de beneficios empleados del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

(i) Participación de los trabajadores en las utilidades: La Asociación es la entidad que mantiene la relación laboral con los empleados que prestan sus servicios para el cumplimiento del contrato de prestación de servicios mencionado en la Nota 1.

La participación de los trabajadores en las utilidades se calcula a la tasa del 15% de las utilidades gravables de acuerdo con disposiciones legales. El 27 de julio del 2010, entró en vigencia la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No. 244, la cual, entre otros asuntos, establece que los trabajadores vinculados a la actividad hidrocarburífera recibirán el 3% de las utilidades y el restante 12% será pagado al Estado Ecuatoriano como contribución, y registrado como impuestos por pagar en el estado de situación financiera.

(ii) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

(iii) Décimo tercer y cuarto sueldos y fondos de reserva: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

2.10.2 No corrientes (Jubilación patronal y desahucio no fondeados):

Obligaciones por beneficios definidos: Los costos de las provisiones por desahucio, jubilación patronal y provisión laboral por terminación contractual, definido por la ley laboral ecuatoriana, se determinan anualmente con base en estudios actuariales practicados por profesionales independientes y se provisionan con cargo a los resultados integrales del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representan el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a la tasa del 2.99% (2018: 4.43%) anual equivalente a la tasa promedio de los bonos de gobierno, publicada por el Banco del Tesoro de Estados Unidos que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Debido al cambio en la fecha de vigencia de las operaciones de la Asociación en el Bloque Gustavo Galindo Velasco, la provisión mantenida por jubilación patronal hasta el año 2009 fue reemplazada por la provisión laboral por terminación contractual, considerando a todos los trabajadores que al año 2019 generarían un pasivo para la entidad. No obstante, en el año 2013 con la suscripción del Contrato Modificatorio número uno al Contrato Modificatorio a Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Petróleo Crudo), mediante el cual se extiende el plazo de vigencia estipulado en la cláusula sexta del contrato modificatorio hasta el 31 de diciembre del 2029, la Asociación restableció la provisión para jubilación patronal y ajustó la provisión laboral por terminación contractual.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incrementos futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan en el patrimonio como otros resultados integrales en el periodo en el que surgen.

Las provisiones por desahucio y despido intempestivo se registraron a valor nominal, denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones mantenidas con los empleados hasta su vencimiento. Ver nota 2.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año. Al cierre del año 2019 y 2018, las provisiones cubren a todos los trabajadores que se encontraban prestando sus servicios para la Asociación.

2.11 Provisiones corrientes

En adición a lo que se describe en la Nota 2.10 la Asociación registra provisiones cuando: (i) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y, (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

2.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen sobre la base de una tarifa fija, por cada barril neto producido y entregado en el centro de fiscalización. Durante el año 2019, debido a la caída de los precios del petróleo, el cobro de la tarifa por servicios se realizó en forma parcial, lo que generó la acumulación del pago de la misma por un monto de US$3,262,294 (2018 US$ 1,134,838) conforme a lo estipulado en la cláusula 15.6 del Contrato Modificatorio a Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Gustavo Galindo Velasco. Por este motivo, al 31 de diciembre del 2019, la Asociación dejó registrado, como ingreso del periodo, el monto efectivamente cobrado a el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables.

Hasta el año 2014, los ingresos por la prestación de servicios se reconocían sobre la base de una tarifa fija, por cada barril neto producto y entregado en el centro de fiscalización. A partir del año 2015, los ingresos por la prestación de servicios corresponden a los ingresos generados por el contrato de prestación de servicios, el cual se registra en función del grado de realización de la prestación del servicio a la fecha de los estados financieros, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad y sea probable que la Asociación reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

2.13 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los socios, se deducen del patrimonio y reconocen como pasivo corriente en los estados financieros en el periodo en el que los dividendos se autorizan ser distribuidos.

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas explicativas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Asociación se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Asociación y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- Activos fijos: La determinación de las vidas útiles que se evalúan al cierre de cada año. (Nota 2.8).

- Reservas de crudo: Las reservas probadas son cantidades estimadas de petróleo crudo determinadas de acuerdo a estudios efectuados por profesionales independientes. Las reservas probadas desarrolladas son aquellas que pueden recuperarse a través de pozos existentes con equipos y métodos de operación existentes. Las estimaciones de reservas de petróleo no son exactas y son sujetas de revisión futura. En consecuencia, las estimaciones contables financieras (como la estimación estándar de los flujos de efectivo descontados y la amortización de activos de exploración y producción) que se basan en las reservas probadas y reservas probadas desarrolladas también están sujetas a cambios.

- Obligación por retiro de bienes: La Administración evalúa los costos por retiro de bienes al menos una vez al año, y representa la mejor estimación del valor presente de los costos de retiro de bienes. Los costos definitivos por retiro son inciertos y las estimaciones pueden variar en respuesta a varios factores. En consecuencia, podrían existir ajustes a las provisiones establecidas las cuales podrían afectar los resultados financieros futuros. (Nota 2.8.2).

- Obligaciones por beneficios definidos: Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales de jubilación patronal, desahucio e indemnización por terminación de contrato, para lo cual utiliza estudios actuariales practicados por profesionales independientes. Las provisiones por desahucio y despido intempestivo se registraron a valor nominal, denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones mantenidas con los empleados hasta su vencimiento (Nota 2.10).

  La administración, para el año 2019, incluye la provisión por desahucio y despido intempestivo a su valor nominal, en función de la fecha definida de terminación del contrato de prestación de servicios.

- Impuesto a la renta diferido: La Asociación ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro, a una tasa del 25% (2018: 28%). (Nota 2.9).

4. ADMINISTRACION DE RIESGOS

Factores de riesgo financiero

La Asociación opera en la industria de hidrocarburos. Sus actividades están expuestas a una variedad de riesgos financieros principalmente relacionados con riesgos de mercado, la concentración del riesgo crediticio, el riesgo de liquidez y el riesgo de capital. El programa de administración de riesgos de la Asociación se centra en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

(a) Riesgos de mercado

Riesgo de mercado es la posibilidad de que las fluctuaciones en los tipos de cambio, tasas de interés o precios de mercado del crudo, puedan afectar negativamente el valor de los activos financieros de la Asociación, pasivos o flujos de efectivo esperados. La Administración sigue una serie de guías y procedimientos basados en la centralización del manejo de las funciones de tesorería.

Riesgo de cambio: Debido a sus operaciones, la Asociación no está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición de varias monedas ya que las transacciones en su mayoría son en la moneda funcional.

Riesgo de tasas de interés: El riesgo de tasa de interés para la Asociación surge de su endeudamiento. El endeudamiento a tasas variables expone a la Asociación al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Asociación al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La política de la Asociación es mantener el 100% de su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas fijas.

Con respecto a las inversiones registradas en el rubro efectivo y equivalentes de efectivo, la Administración coloca sus excedentes de efectivo en instituciones de reconocida solvencia, que ofrecen

mejores rendimientos tomando en consideración su calificación de riesgo. El objetivo de la Administración es tratar de mantener constante el valor de estos excedentes hasta el momento en que sean requeridos de acuerdo a su negocio y operaciones.

(b) Concentración del riesgo crediticio

Los activos financieros de la Asociación potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo crediticio consisten principalmente en depósitos en entidades financieras y créditos por ventas. Respecto a los depósitos en entidades financieras, la Asociación reduce su exposición a concentraciones significativas de riesgo crediticio manteniendo sus depósitos y colocando sus inversiones en efectivo en diferentes entidades financieras de primera línea.

La Asociación mantiene su efectivo y equivalente de efectivo en instituciones financieras con las siguientes calificaciones:

Entidad Financiera	Calificación
Banco Pichincha C.A.	AAA-
Citibank N.A. (Sucursal Ecuador)	AAA
Citibank N.A. New York	AAA
Banco de Guayaquil S.A.	AAA-

El riesgo relacionado a crédito se disminuye pues el único cliente para la Asociación es el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (antes Secretaría de Hidrocarburos), con quien mantiene una política de crédito establecida contractualmente de hasta 60 días, misma que ha sido cumplida sin demoras.

El Contrato Modificatorio a Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Ancón adicionalmente estipula que, si el ingreso disponible del contrato no es suficiente para cubrir el pago de la tarifa para campos en producción, el saldo faltante mensual se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente, sin intereses hasta que sea cancelado por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (antes Secretaría de Hidrocarburos). Con la terminación del contrato si existieran montos acumulados resultado a favor de la Asociación aún no cancelados, el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (antes Secretaría de Hidrocarburos) quedará liberado de obligación y las diferencias no serán pagadas a la Asociación según lo estipulado en el contrato.

Debido a la caída de los precios del petróleo, el cobro de la tarifa por servicios se realizó en forma parcial, lo que generó la acumulación del pago de la misma por un monto de US$3,262,294 (2018: US$1,134,838), conforme a lo estipulado en la cláusula 15.6 del Contrato Modificatorio a Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Gustavo Galindo Velasco. Por este motivo, al 31 de diciembre del 2019, la Asociación dejó registrado como ingreso del periodo, el monto efectivamente cobrado al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (antes Secretaría de Hidrocarburos).

(c) Riesgo de liquidez

La estrategia financiera de la Asociación busca mantener recursos financieros adecuados y acceso a facilidades de crédito para financiar sus operaciones en caso de requerirlo. Durante los períodos presentados, la Asociación ha contado con flujos de fondos derivados exclusivamente de sus operaciones.

La Asociación tiene una estrategia conservadora en el manejo de su liquidez, que consiste en efectivo, fondos líquidos e inversiones de corto plazo, con vencimiento de no más de tres meses desde la fecha de compra.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros no derivados de la Asociación. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados:

Al 31 de diciembre del 2019	Menos de 1 año	Entre 2 y 5 años
Obligaciones financieras	4,092,000	-
Proveedores y otras cuentas por pagar	2,428,763	-
Cuentas por pagar a partes relacionadas	1,688,595	-
Al 31 de diciembre del 2018		
Obligaciones financieras	1,013,806	4,076,667
Proveedores y otras cuentas por pagar	2,134,355	-
Cuentas por pagar a partes relacionadas	2,995,687	-

(d) Riesgo de capital

Los objetivos de la Asociación al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus socios, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La Asociación monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento.

Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo cuentas por pagar a proveedores y, compañías relacionadas) menos el efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta.

	2019	2018
Cuentas por pagar a proveedores	2,428,763	2,134,355
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	1,688,595	2,995,687
Menos: Efectivo	(922,105)	(3,442,966)
Deuda neta	3,195,253	1,687,076
Total patrimonio neto	31,421,011	36,665,315
Capital total	34,616,264	38,352,391
Ratio de apalancamiento	**9%**	**4%**

Durante el ejercicio del 2019, la estrategia de la Asociación no ha variado respecto al 2018 y continúa con la financiación con fondos propios y de terceros. La variación corresponde principalmente a las provisiones que la Asociación mantenía al cierre del ejercicio económico.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Categorías de instrumentos financieros

A continuación, se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	Al 31 de diciembre del 2019		Al 31 de diciembre del 2018	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Efectivo y equivalentes de efectivo	922,105		3,442,966	-
Clientes y otras cuentas por cobrar	2,198,041		2,220,614	-
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	3,040		7,663,525	-
Inversiones medidas al costo amortizado	4,473,028	-	-	4,215,460
Total activos financieros	7,596,214	-	13,327,105	4,215,460
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Obligaciones Financieras	4,092,000	-	1,013,806	4,076,667
Proveedores y otras cuentas por pagar	2,428,763	-	2,134,355	-
Cuentas por pagar a partes relacionadas	1,688,595	-	2,995,687	-
Total pasivos financieros	8,209,358	-	6,143,848	4,076,667

5.2 Valor razonable de instrumentos financieros

El valor en libros de cuentas por cobrar, efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por pagar y obligaciones financieras se aproxima al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

6. INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Incluye los ingresos generados por los contratos de prestación de servicios firmados con el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (antes Secretaría de Hidrocarburos). Un resumen es como sigue:

	2019	2018
Ingresos por servicios	17,703,673	18,701,138
Ventas por facturar	1,544,908	2,021,362
Acumulación tarifa (1)	(3,262,294)	(1,134,838)
	15,986,287	19,587,662

(1) Corresponde a la acumulación de la tarifa no cobrada al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. Cabe mencionar que sobre dicho saldo la Asociación no renuncia al derecho de recuperación que le asiste, una vez que el precio de mercado se encuentre en niveles suficientes para cubrir dicha acumulación, conforme se estipula también en el referido contrato cuya vigencia es hasta el año 2029.

7. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

Los costos y gastos operacionales agrupados de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

2019	Costos de operación	Gastos administrativos	Total
Costos laborales	4,483,690	546,404	5,030,094
Suministros y materiales de la operación	1,282,635	-	1,282,635
Amortizaciones y depreciaciones	2,771,479	-	2,771,479
Rentas y arrendamientos	847,553	245,906	1,093,459
Otros costos	1,305,714	-	1,305,714
Actividades no exitosas	8,224,531	-	8,224,531
Mantenimiento	603,996	211,687	815,683
Medio ambiente	555,292	-	555,292
Seguros	216,449	-	216,449
Impuestos no recuperables	164,271	328,881	493,152
Representación legal	-	300,000	300,000
Servicios técnicos de redes e IT	-	685,284	685,284
Otros gastos	40,761	287,694	328,455
	20,496,371	2,605,856	23,102,227

2018	Costos de operación	Gastos administrativos	Total
Costos laborales	4,727,136	949,499	5,676,635
Suministros y materiales de la operación	1,466,090	-	1,466,090
Amortizaciones y depreciaciones	2,798,254	-	2,798,254
Rentas y arrendamientos	869,557	246,687	1,116,244
Otros costos	1,159,669	-	1,159,669
Mantenimiento	586,216	135,233	721,449
Medio ambiente	255,445	-	255,445
Seguros	223,407	-	223,407
Impuestos no recuperables	161,162	387,704	548,866
Representación legal	-	300,000	300,000
Servicios técnicos de redes e IT	-	467,760	467,760
Otros gastos	35,688	292,957	328,645
	12,282,624	2,779,840	15,062,464

8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

	2019	2018
Bancos	919,505	3,441,366
Efectivo en caja	2,600	1,600
	922,105	3,442,966

9. CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de clientes y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	2019	2018
Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (1)	2,188,922	2,220,614
Otros (2)	9,119	-
	2,198,041	2,220,614

(1) El saldo presentado incluye: i) Retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado - IVA desde agosto a octubre 2018 no pagados por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables al 31 de diciembre del 2018 por un monto de US$359,629, cobrados en su totalidad en el año 2019, (ii) Valores por acumulación de tarifa que corresponden a años anteriores por un monto de US$686,044 revelados en el año 2018 y (iii) Valores pendientes de recuperar por la prestación de servicios de los meses de noviembre y diciembre del año 2019 al Ministerio de Energía y Recursos

Naturales No Renovables por un monto US$1,862,507 (2018: US$1,860,984), los cuales a la fecha de preparación de estos estados financieros han sido cedidos a HRFS Financial Services S.A. de acuerdo con lo mencionado en la Nota 16.

(2) En el año 2019 se realizó la venta de material obsoleto de 209.90 toneladas por un monto de US$32,535, de los cuales quedó un saldo pendiente de US$9,119 que fueron cobrados en su totalidad en el primer trimestre del año del 2020.

10. IMPUESTOS POR RECUPERAR

Un resumen de impuestos por recuperar es como sigue:

	2019	2018
Crédito Tributario de Impuesto a la Renta (1)	2,805,217	1,817,614
Crédito Tributario de Impuesto al Valor Agregado IVA (2)	5,283,963	3,568,319
	8,089,180	5,385,933

(1) Incluye: (i) Retenciones en la fuente de impuesto a la renta de años anteriores por US$1,817,614 (2018: US$796,226) y (ii) Retenciones en la fuente de impuesto a la renta del año corriente por US$987,603 (2018: US$1,021,388).

(2) Incluye: (i) Retenciones de Impuesto al valor agregado por US$5,207,108 (2018: US$3,343,206) y (ii) Crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado por US$76,855 (2018: US$225,113).

11. INVENTARIOS

Un resumen de inventarios es como sigue:

	2019	2018
Repuestos, materiales y otros	4,802,317	4,895,892
Inventario de crudo (1)	112,236	153,382
	4,914,553	5,049,274
Provisión por deterioro de inventarios (2)	(1,867)	(247,486)
	4,912,686	4,801,788

(1) Corresponde a petróleo crudo en tanques de almacenaje, líneas de flujo y oleoductos secundarios.

(2) El movimiento de la provisión de obsolescencia de inventarios, es el siguiente:

	2019	2018
Saldo al 1 de enero	247,486	247,486
Incrementos (gasto del año)	(245,619)	-
Saldo al 31 de diciembre	1,867	247,486

Los inventarios reconocidos dentro de propiedad, planta y equipo y/o en costos de operación dependiendo del destino y uso que se dio a los mismos fueron de aproximadamente US$3,402,585 (2018: US$2,502,658).

12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

	Inversiones de exploración adicional y producción	Obras en curso	Retiro de bienes	Activos fijos						Total
				Muebles y enseres	Equipo de computación	Equipo de comunicación	Vehículos	Maquinarias y Herramientas	Instalaciones	
Al 1 de enero de 2018										
Costo	76,692,032	16,914	704,949	128,926	180,634	40,754	832,516	961,069	568,417	80,126,211
Amortización y depreciación del año	(51,122,748)	-	(542,001)	(111,492)	(176,199)	(36,188)	(702,086)	(655,737)	(558,970)	(53,905,419)
Valor en libros	25,569,284	16,914	162,948	17,434	4,435	4,568	130,430	305,332	9,447	26,220,792
Movimientos 2018										
Adiciones	848,764	897,310	-	-	2,693	-	9,353	72,572	-	1,830,692
Actualización ARO	-	-	66,224	-	-	-	-	-	-	66,224
Transferencias	16,914	(16,914)	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización y depreciación retiros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización y depreciación del año	(2,659,336)	-	(17,129)	(4,809)	(1,612)	(1,370)	(28,147)	(84,170)	(1,681)	(2,798,254)
Valor en libros al 31 de diciembre de 2018	23,775,626	897,310	212,043	12,625	5,516	3,198	111,636	293,734	7,766	25,319,454
Al 31 de diciembre de 2018										
Costo	77,557,710	897,310	771,173	128,926	183,327	40,754	841,869	1,033,641	568,417	82,023,127
Amortización y depreciación del año	(53,782,084)	-	(559,130)	(116,301)	(177,811)	(37,556)	(730,233)	(739,907)	(560,651)	(56,703,673)
Valor en libros	23,775,626	897,310	212,043	12,625	5,516	3,198	111,636	293,734	7,766	25,319,454
Movimientos 2019										
Adiciones (1)	8,004,356	-	-	9,996	1,207	-	77,933	16,110	-	8,109,602
Transferencias (1)	897,310	(897,310)	-	-	-	-	-	-	-	-
Castigo actividades no exitosas (1)	(8,224,531)	-	-	-	-	-	-	-	-	(8,224,531)
Actualización ARO (2)	-	-	(75,063)	-	-	-	-	-	-	(75,063)
Amortización y depreciación retiros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización y depreciación del año	(2,625,203)	-	(23,228)	(4,429)	(2,585)	(1,290)	(33,129)	(79,933)	(1,682)	(2,771,479)
Valor en libros al 31 de diciembre de 2019	21,827,558	-	113,752	18,192	4,138	1,908	156,440	229,911	6,084	22,357,983
Al 31 de diciembre de 2019										
Costo	78,234,845	-	696,110	138,922	184,534	40,754	919,802	1,049,751	568,417	81,833,135
Amortización y depreciación del año	(56,407,287)	-	(582,358)	(120,730)	(180,396)	(38,846)	(763,362)	(819,840)	(562,333)	(59,475,152)
Valor en libros	21,827,558	-	113,752	18,192	4,138	1,908	156,440	229,911	6,084	22,357,983

(1) El movimiento de inversiones de exploración y producción comprende, principalmente, a los trabajos de perforación de los Morrillos 17 y 15 por un monto de US$8,049,716, monto que se dio de baja de las inversiones de exploración adicional y producción por considerarse actividades no exitosas del año 2019. Se adquirió un equipo de subsuelo por un monto de US$314,428, overhaul motores de generación por un monto de US$138,524, adquisición de herramientas de pulling por un monto de US$30,758, overhaul tornillo por un monto de US$30,366, mantenimiento servicios eléctricos mayores por un monto de US$24,978, construcción de dos tanques de 250bls por un monto de US$85,916, facilidades de mantenimiento y producción por un monto de US$44,007 y mantenimiento de planta eléctrica por un monto de US$8,160. En adición, durante el 2019 se reclasificaron a actividades no exitosas de años anteriores, las inversiones que formaban parte de construcciones en curso por un monto de US$174,816.

(2) Durante el año 2019, la Asociación efectuó una actualización de esta obligación considerando la fecha de terminación del contrato mencionado en la Nota 1. La obligación futura estimada por la Asociación fue descontada a una tasa del 9.04%. La Administración espera utilizar esta obligación durante los últimos doce meses de la terminación del contrato.

Las inversiones de exploración y producción están sujetas a revisión por parte de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero - ARCH (anteriormente Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH). Si este Organismo eventualmente objetara tales inversiones, éstas podrían no formar parte de la amortización aceptada para fines del cálculo del Impuesto a la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, una vez que dichas objeciones sean ratificadas por el SRI y aceptadas por la Administración de la Asociación.

La ARCH ha auditado las operaciones del Bloque Gustavo Galindo Velasco llevadas por los años 1996 al 2018 y ha emitido los informes correspondientes hasta el año 2018 en los que concluye, principalmente, ciertos ajustes relacionados con las Inversiones, Ingresos Operacionales, Costos y Gastos. Las demandas de impugnación realizadas por la Asociación, de acuerdo con el criterio de la Administración y sus asesores legales, se encuentran en trámite y su resolución final es incierta.

13. INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO

El saldo al 31 de diciembre, comprende:

Institución	2019		2018	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Banco Guayaquil (1)	4,473,028	-	-	4,215,460
	4,473,028	-	-	4,215,460

(1) Representan certificados de depósitos que se devengaron a una tasa de interés del 7.75% (2018: 6.25%) anual, a un plazo de 504 días por renovación de la inversión. Durante el año 2019 se registraron US$262,361 (2018:US$215,460) por concepto de intereses ganados. La inversión fue pre cancelada con fecha 2 de abril del 2020 para el pago de la deuda que la Asociación mantenía con el

Banco de Guayaquil por un monto de US$ 4 millones. Dicha acción no generó disminución de la tasa de rendimiento.

14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo al 31 de diciembre comprende:

Institución	2019		2018	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Banco Guayaquil (1)	4,000,000	-	1,000,000	4,000,000
Intereses por pagar	92,000	-	13,806	76,667
	4,092,000	-	1,013,806	4,076,667

(1) Con fecha 16 de julio del 2018, se contrató con Banco Guayaquil un préstamo por un monto de US$4,000,000; a una tasa de interés anual del 7.5%; plazo de 990 días con capital pagaderos al vencimiento. El destino de este crédito estuvo relacionado directamente para la ejecución de inversiones. En el año 2019 el banco reajustó la tasa al 9%. Con fecha 2 de abril del 2020, la obligación fue pre cancelada en su totalidad con la inversión que la Asociación mantenía en esta entidad por el mismo monto.

15. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2019	2018
Proveedores locales (1)	1,611,103	1,619,925
Facturas por recibir	817,444	514,100
Proveedores empleados	216	330
	2,428,763	2,134,355

(1) El saldo de proveedores locales, a diciembre del 2019, incluye principalmente los servicios de perforación del mes de diciembre, montos que fueron cancelados durante el primer trimestre del 2020. En diciembre del 2018, se realizaron trabajos previos para la perforación, como la adquisición de tubería, accesorios para corrida de tubería/casing para superficie en perforación, cuyos pagos quedaron pendientes al cierre del ejercicio fiscal. Durante el primer trimestre del 2019 estos montos fueron cancelados.

16. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2019 y 2018 con compañías y partes relacionadas.

Servicios	Transacción	2019	2018
HRFS Financial Sevices S.A.	Tercer Beneficiario	14,679,420	17,771,802
Equipenínsula S.A.	Renta de vehículos, registros y punzados	776,827	795,913
Equipenínsula S.A.	Arriendos y Alquileres	164,940	164,940
Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol (1)	Servicios técnicos	276,985	273,340
Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol (1)	Representación legal y operador	300,000	300,000
Fundación Ancón Península	Contribuciones efectuadas y reembolso de gastos	30,000	30,000
Consorcio Petrobell S.A. Grantmining S.A.	Servicios gerenciales	647,483	317,645
		16,875,655	19,653,640
Dividendos pagados			
Seog Oil & Gas Sociedad Anónima (Sucursal Ecuador)		299,000	60,000
Petróleos Andinos S.A. Andipetróleos		113,000	30,000
		412,000	90,000

Composición de los saldos con entidades relacionadas:

		2019	2018
Cuentas por cobrar	Relación		
HRFS Financial Services SA. (3)	Comercial	-	6,406,028
Consorcio Petrobell S.A. Grantmining S.A. (2)	Comercial	2,199	1,255,625
Fundación Ancón Peninsula	Comercial	147	18
Equipenínsula S.A.	Comercial	694	1,854
		3,040	7,663,525
Cuentas por pagar			
Petróleos Andinos Andipetróleos S.A. (4)	Accionista	-	113,000
Petróleos del Pacifico S.A. Pacifpetrol (1)	Accionista	1,371,246	1,374,348
Equipeninsula	Comercial	136,368	132,248
Seog Oil & Gas Sociedad Anónima (Sucursal Ecuador) (4)	Accionista	-	299,000
Consorcio Petrobell S.A. Grantmining S.A.	Comercial	180,981	1,077,091
		1,688,595	2,995,687

(1) Tal como se menciona en la Nota 1, Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol se desempeña como operador y representante legal de la Asociación, servicio por lo cual se factura anualmente US$300,000, así mismo, durante el año 2019 facturó servicios técnicos por US$276,985 (2018: US$273,340).

(2) Incluye (i) un monto por US$1,253,641 en el año 2018 que la Asociación cedió al Consorcio Petrobell S.A. – Grantmining S.A., para compensar obligaciones tributarias de este último, conforme al Acuerdo Transaccional efectuado entre la Asociación y el Ministerio de Energía, dentro del proceso de remisión tributaria, y (ii) un monto por US$1,984 que corresponde al traspaso de personal de Asociación al Consorcio, estos valores fueron cancelados en su totalidad durante el primer trimestre del 2019.

(3) Mediante Oficio No. 2216 SH-SCH-ULG-2011 del 14 de julio del 2011 la Secretaría de Hidrocarburos aceptó la designación como tercer beneficiario a la Compañía HRFS Financial Services SA. Para que conforme a los términos del contrato modificatorio mencionado en la Nota 2, reciba el crudo correspondiente al pago en especie del servicio recibido bimestralmente, para el año 2019 HRFS Financial Services SA. Canceló en su totalidad la cuenta por cobrar que mantenía con la Asociación.

(4) Saldos correspondientes a dividendos a favor de los socios de la operación conjunta del Bloque Gustavo Galindo Velasco, de los cuales, durante el año 2019, la Asociación canceló US$299,000 a Seog Oil & Gas Sociedad Anónima y US$113,000 a Petróleos Andinos S.A. (2018: Seog Oil & Gas Sociedad Anónima US$60,000 y Petróleos Andinos US$30,000).

Excepto por lo mencionado en los párrafos anteriores, los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas no devengan intereses y no tienen plazo definidos de cobro y/o pago. No se han efectuado con partes no vinculadas operaciones equiparables a las indicadas precedentemente.

Remuneraciones del personal clave de la gerencia

El personal clave de la gerencia de la Asociación está conformado por personal que se encuentra en relación de dependencia de dicha entidad y adicionalmente de su compañía relacionada el Consorcio Petrobell S.A.- Grantmining S.A. y comprende al Director de Operaciones, y gerentes de diferentes áreas de apoyo. Durante el 2019, la Asociación pagó la suma de US$253,098 (2018: US$317,665) por concepto de servicios gerenciales, incluidos en los estados de resultados integrales adjuntos.

17. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

17.1 Gasto Impuesto a la renta

La composición del gasto Impuesto a la renta es como sigue:

	2019	2018
Impuesto a la renta corriente años anteriores	-	2,224,009
Impuesto a la renta diferido	(2,009,878)	(92,369)
	(2,009,878)	2,131,640

17.2 Conciliación contable - tributaria del Impuesto a la renta corriente

A continuación, se detalla la determinación del Impuesto a la renta corriente sobre los años terminados al 31 de diciembre:

	2019	2018
(Pérdida) / Utilidad del año antes de Impuesto a la renta	(7,372,896)	4,496,605
Otros resultados integrales	118,714	475,438
	(7,254,182)	4,972,043
Menos - Efectos Remisión 2018 (1)	-	(6,268,565)
Más - Gastos no deducibles	7,101,215	810,354
Base imponible	(152,967)	(486,168)
Tasa impositiva (%)	25%	28%
Impuesto a la renta corriente	-	-
Impuesto a la renta años anteriores (2)	-	2,224,009
Impuesto a la renta diferido (3)	(2,009,878)	(92,369)
	(2,009,878)	2,131,640

(1) Corresponde a: (i) Recuperación de tarifa durante el año 2018 por un monto de US$298,536; (ii) Acumulación de tarifa en los meses de enero, febrero, marzo, abril, junio, noviembre y diciembre de 2018 por un monto de US$1,134,838; (iii) Reverso del castigo de cartera por acumulación 2015 y 2016 por un monto de US$7,104,867.

(2) El 21 de agosto del 2018, el gobierno publicó en el Registro Oficial Suplemento 309, la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. Uno de los aspectos más importantes de esta ley fue el relacionado con la remisión de intereses, multas y recargos, dirigido a personas naturales y jurídicas que tuvieran deudas pendientes con el estado hasta el 2 de abril del 2018. La Asociación, luego de efectuar varios análisis y con el objetivo de acogerse a los beneficios derivados de esta normativa, incluida en la mencionada Ley, decidió cancelar el impuesto a la renta originado por la acumulación de la tarifa correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017, para lo cual suscribió un Acuerdo Transaccional con el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, con fecha 27 de diciembre, en cuyo numeral 3.1.1.a la letra manifiesta: "La Contratista presentará, hasta el 28 de diciembre de 2018, las declaraciones sustitutivas de impuesto a la renta de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, en las que se incluirá como ingresos gravables los valores correspondientes a la acumulación y, por tanto, pagará, exclusivamente, el impuesto a la renta correspondiente de conformidad con lo que establece el SRI en la Absolución a la consulta mediante oficio No. 917012018OCON003705, detallada en el numeral 13 de los Antecedentes". La acumulación de tarifa de los referidos años suma un total de US$22,9 millones y el impuesto a la renta generado fue de US$5,1 millones, de los cuales se canceló US$2,282,810 de impuesto a la renta, con la compensación del pago realizado contablemente se registró un gasto impuesto a la renta años anteriores por un monto de US$2,224,009. Es importante indicar que el año 2015 se registró un gasto impuesto a la renta por un monto de US$326,009 y en el año 2016 por un monto de

US$95,357; valores que no deben ser considerados en el saldo de impuesto a la renta años anteriores.

Con el fin de poder reflejar estos movimientos en los respectivos años, y conforme al Acuerdo Transaccional y absolución de consulta emitida por el SRI mediante oficio de contestación No. 917012018OCON003705, la Asociación presentó declaraciones sustitutivas de impuesto a la renta por los años 2015, 2016 y 2017, incluyendo en cada ejercicio económico como ingreso, el valor total de la facturación efectuada al estado (tarifa por producción), así como la correspondiente cuenta por cobrar, en cada uno de los ejercicios económicos mencionados.

(3) Ver Nota 17.6.

17.3 Situación fiscal

Con fecha 31 de marzo de 2020, a Asociación fue notificada por parte del Servicio de Rentas Internas, con la orden de determinación Nro. DZ9-AGFDETC20-00000007 correspondiente al ejercicio fiscal 2017, sin embargo, por la situación de alerta sanitaria, dicho examen no tiene una fecha específica de inicio. La Asociación está a la espera de que la autoridad confirme dicha fecha.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, los ejercicios 2018 y 2019 están sujetos a una posible fiscalización por parte de la autoridad tributaria.

17.4 Legislación sobre precios de transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un Anexo de operaciones con partes relacionadas siempre y cuando se hayan efectuado operaciones con sus compañías relacionadas domiciliadas en el exterior o locales en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US$3,000,000, y un informe de precios de transferencia, si tal monto es superior a US$15,000,000. Se incluye como partes relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. Adicionalmente, exige que en su declaración de Impuesto a la Renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos. La Administración de la Asociación, con el apoyo de sus asesores tributarios, ha concluido que no existe impacto sobre la provisión de Impuesto a la renta del ejercicio 2019.

Aquellos contribuyentes con un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravados y que no tengan transacciones con paraísos fiscales o exploten recursos naturales están exentos de la referida normativa.

La Administración de la Asociación considera que: (i) basada en los resultados del estudio de precios de transferencias del 2018 el que concluyó que no existían ajustes a los montos de Impuesto a la renta de ese año y (ii) en el diagnóstico preliminar realizado con el apoyo de sus asesores tributarios, para las transacciones del 2019, ha concluido que no habrá impacto sobre la provisión de Impuesto a la renta del año 2019. El estudio final estará disponible en las fechas que requieran las autoridades tributarias.

17.5 Otros asuntos - Reformas tributarias

El 31 de diciembre del 2019, se publicó la "Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria" en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111. Las principales reformas que introdujo el mencionado cuerpo legal son las siguientes:

- Se elimina el anticipo obligatorio de impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la Renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

- Se crea una contribución única y temporal (2020, 2021 y 2022) para sociedades que hayan generado ingresos brutos superiores a 1 millón de dólares en el año 2018 de acuerdo con los siguientes niveles de ingresos: entre 1 y 5 millones impuesto del 0,10%; entre 5. y 10 millones impuesto del 0,15%; y, más de 10 millones impuesto del 0,20%. Esta contribución no puede ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

- Para que sean deducibles los intereses provenientes de créditos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas para sociedades que no sean bancos, compañías aseguradoras y entidades de la Economía popular y solidaria el monto total de interés neto no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.

- Se incluye un nuevo tratamiento tributario para la distribución de dividendos. Se considera como ingreso gravado el 40% del monto distribuido. Solo estarán exonerados los dividendos distribuidos a sociedades residentes en Ecuador.

- Los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten, podrán acogerse a un impuesto a la renta único en base a una tarifa progresiva del 0% al 1.8% para productores y venta local y del 1.3% al 2% para exportadores.

- Se considera ingreso de fuente ecuatoriana las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilación patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no hayan sido efectivamente pagados a favor de los beneficiarios de tal provisión.

- Se entiende por domicilio de las personas jurídicas y de las sociedades nacionales y extranjeras que son sujetos pasivos del Impuesto de patentes municipales y metropolitanas, y del 1.5 por mil sobre los activos totales, al señalado en la escritura de constitución de la compañía, sus respectivos estatutos o documentos constitutivos, y para establecimiento, aquel o aquellos que se encuentren registrados como sucursales, agencias y/o establecimientos permanentes en el Registro Único de Contribuyentes, conforme la información reportada por el Servicio de Rentas Internas.

La administración de la Asociación informa que la contribución única y temporal no aplica, debido a que la Asociación durante el ejercicio fiscal 2018 no genero impuesto a renta causado y/o impuesto a la renta único.

17.6 Impuesto a la renta diferido

El análisis del Impuesto a la renta diferido es el siguiente:

	2019	2018
Impuesto a la renta diferido activo:		
Impuesto a la renta diferido activo que se recuperará después de 12 meses	2,558,834	548,956

El movimiento de la cuenta Impuesto a la renta diferido es el siguiente:

Al 1 de enero del 2018	456,587
Crédito (Débito) a resultados por impuestos diferidos	92,369
Al 31 de diciembre del 2018	548,956
Crédito (Débito) a resultados por impuestos diferidos	2,009,878
Al 31 de diciembre del 2019	2,558,834

El movimiento del Impuesto a la renta diferido sin considerar compensación es el siguiente:

	Inversiones de exploración y producción	Abandono de pozos	Jubilación patronal	Provisiones Terminación contrato	Desahucio	Contribución tecnológica	Total
Al 1 de enero del 2018	(514,692)	394,075	157,172	378,043	-	41,989	456,587
Crédito (débito) a resultados	77,350	(42,921)	42,743	-	-	15,197	92,369
Al 31 de diciembre del 2018	(437,342)	351,154	199,915	378,043	-	57,186	548,956
Crédito (débito) a resultados	2,084,915	(71,906)	31,152	(40,505)	23,210	(16,988)	2,009,878
Al 31 de diciembre del 2019	1,647,573	279,248	231,067	337,538	23,210	40,198	2,558,834

La relación entre el gasto por Impuesto a la renta y la utilidad antes de impuestos de los años 2019 y 2018 se muestra a continuación:

	2019	2018
(Pérdida) / Utilidad del año antes de impuestos	(7,372,896)	4,496,605
Otros resultados integrales	118,714	475,438
	(7,254,182)	4,972,043
Tasa impositiva vigente (%)	25%	28%
Impuesto a la tasa vigente	-	1,392,172
Efecto fiscal de los ingresos exentos / gastos no deducibles al calcular la ganancia fiscal	-	(1,392,172)
Impuesto a la renta cargado a resultados	-	-
Impuesto a la renta cargado a resultados años anteriores	-	2,224,009
Impuesto a la renta diferido	(2,009,878)	(92,369)
Impuesto a la renta cargado a resultados	(2,009,878)	2,131,640
Tasa efectiva	28%	43%

18. OBLIGACION POR RETIRO DE BIENES

El movimiento de la obligación por retiro de bienes es como sigue:

	2019	2018
Saldo al 1 de enero	771,172	704,949
Intereses financieros del año cargados a resultados	(75,062)	66,223
Saldo al 31 de diciembre	696,110	771,172

Durante el año 2019, la Asociación efectuó una actualización de esta obligación considerando la fecha de terminación del contrato mencionado en la Nota 1. El monto estimado por la Asociación de la obligación futura es de US$1,654,000 (2018: US$1,952,128) la cual fue descontada a una tasa del 9.04%. La Administración espera utilizar esta obligación durante los últimos doce meses de la terminación del contrato.

19. PROVISIONES

Composición y movimiento:

	Saldo al inicio	Incrementos	Pagos y/o utilizaciones	Saldo al final
2019				
Pasivos corrientes				
Beneficios a empleados (1)	718,396	8,261,783	(8,362,810)	617,369
Impuestos por pagar (2)	275,044	1,013,616	(1,073,704)	214,956
Pasivos no corrientes				
Obligaciones por beneficios definidos (3)	5,192,925	1,025,723	(1,635,333)	4,583,315
2018				
Pasivos corrientes				
Beneficios a empleados (1)	885,797	6,104,018	(6,271,419)	718,396
Impuestos por pagar (2)	226,171	3,235,316	(3,186,443)	275,044
Pasivos no corrientes				
Obligaciones por beneficios definidos (3)	5,242,273	1,814,825	(1,864,173)	5,192,925

(1) Incluye principalmente décimo tercero, cuarto sueldos y terceros por pagar por US$82,915 (2018: US$105,439), fondos de reserva por US$6,706 (2018: US$9,831), vacaciones por US$409,260 (2018: US$479,010), aportes al IESS US$47,631 (2018: US$62,331), préstamos quirografarios por US$47,316 (2018: US$45,809), otros descuentos US$14,910 (2018: US$15,976) y sueldos por pagar US$8,631.

(2) Incluye: (i) Retenciones en la fuente de Impuesto a la renta e Impuesto al Valor Agregado por US$54,166 (2018: US$70,804), y (ii) Contribución para la Investigación Científica y Tecnológica por US$160,790 (2018: US$204,240).

(3) Incluye: (i) US$2,764,975 (2018: US$3,103,577) de provisión laboral por terminación contractual; (ii) US$600,835 (2018: US$704,587) de provisión bonificación por desahucio, y (iii) US$1,217,505 (2018: US$1,384,761) por jubilación patronal de acuerdo a lo mencionado en la Nota 3.8.. En el mes de abril del 2020, por la situación de Fuerza Mayor mencionada previamente en este informe, la Asociación concluyó la relación laboral con 144 colaboradores, alcanzando una negociación para el pago de dichos beneficios, con 93 de ellos. Los principales supuestos actuariales usados fueron los siguientes:

	2019	2018
Tasa de descuento	2.99%	4.30%
Tasa de incremento salarial	1%	2%
Tasa de incremento de pensiones	2%	2%
Tasa de mortalidad e invalidez (a)	TM IESS 2002	TM IESS 2002
Tasa de rotación	9.51%	6.60%
Vida laboral promedio remanente (años)	6.73	7.03

(a) Corresponden a las tablas de mortalidad publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el año 2002.

El movimiento de la provisión para la jubilación patronal, desahucio y provisión laboral por terminación contractual en el pasivo ha sido el siguiente:

	Jubilación		Desahucio		Terminación contractual		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Al 1 de enero	1,384,761	1,378,004	704,587	710,742	3,103,577	3,153,527	5,192,925	5,242,273
Costo laboral por servicios actuariales	148,954	140,006	43,747	44,463	154,191	156,563	346,892	341,032
Costo financiero	61,333	56,550	30,463	28,730	134,208	127,487	226,004	212,767
Pérdidas /(ganancias) actuariales ORI	(44,089)	(43,901)	18,630	12,066	240,199	40,090	214,740	8,255
Transferencia de empleados desde/(hacia) otras e	-	(105,750)	-	(61,468)	-	(276,327)	-	(443,545)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(333,444)	(40,148)	-	-	-	-	(333,444)	(40,148)
(Beneficios pagados)	-	-	(198,593)	(29,948)	(887,199)	(97,763)	(1,063,792)	(127,709)
Al 31 de diciembre	1,217,505	1,384,761	600,834	704,587	2,764,976	3,103,577	4,583,315	5,192,925

Los importes reconocidos en las cuentas de resultados son los siguientes:

	Jubilación		Desahucio		Terminación contractual		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Costos por servicios corrientes	148,954	140,006	43,747	44,463	154,191	156,563	346,892	341,032
Costos por intereses	61,333	56,550	30,463	28,730	134,208	127,486	226,004	212,766
	210,287	196,556	74,210	73,193	288,399	284,049	572,896	553,798

Los importes reconocidos en otros resultados integrales son los siguientes:

	Jubilación		Desahucio		Terminación contractual		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2019
Transferencia de empleados desde/(hacia) otras empresas del Grupo	-	(105,750)	-	(61,468)	-	(276,327)	-	(443,545)
Ganancias actuariales - ORI	(377,543)	(84,049)	18,630	12,066	240,199	40,090	(118,714)	(31,893)
	(377,543)	(189,799)	18,630	(49,402)	240,199	(236,237)	(118,714)	(475,438)

20. RESERVA DE CAPITAL

Este rubro incluye los saldos que la Asociación registró como resultado del proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses realizado por exigencia legal al 31 de marzo del 2000. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, el saldo acreedor de esta reserva podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado para absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la

Asociación. El saldo de esta cuenta se reclasificó a resultados acumulados al momento de adopción de NIIF.

21. RESULTADOS ACUMULADOS

Resultados acumulados - Ajustes provenientes de la adopción por aplicación inicial de NIIF: De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías los ajustes de adopción por primera vez de las NIIF, se registran en los resultados acumulados en la subcuenta denominada "Para aplicación inicial de NIIF", separada del resto de los resultados acumulados y su saldo acreedor sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Asociación.

Resultados acumulados - Reinversión de utilidades: Se establece la obligación de invertir un mínimo del 10% de las utilidades netas, según los resultados financieros de la Asociación, en la forma establecida en la Ley de Hidrocarburos. Las inversiones realizadas por la Asociación en el período de explotación, en sus actividades de exploración adicional y explotación de hidrocarburos pueden ser imputadas al 10% antes mencionado. Las utilidades netas reinvertidas por la Asociación en exceso del 10%, pueden ser acreditadas al año fiscal siguiente, solo cuando la Asociación genere utilidades. Estas reinversiones sólo podrán ser repatriadas, una vez que hayan permanecido en el país como inversión del contribuyente por un lapso mínimo de cinco años.

22. EVENTOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Asociación, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos. Sin embargo, los estados financieros de la Asociación deben ser leídos a la luz de las circunstancias descritas en la Nota 1.8.

* * * *